

ANUNCIO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VENTA FORZOSA TRAS LA OFERTA PÚBLICA VOLUNTARIA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE ZARDOYA OTIS, S.A. FORMULADA POR OPAL SPANISH HOLDINGS, S.A.

Este anuncio se hace público en virtud de lo previsto en el artículo 48.5 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores (el "Real Decreto 1066/2007"), y contiene las características de la venta forzosa derivada del resultado de la oferta pública de adquisición de acciones de carácter voluntario formulada por Opal Spanish Holdings, S.A. ("OSH"), filial íntegramente participada de Otis Worldwide Corporation ("Otis"), sobre la totalidad de las acciones representativas del capital social de Zardoya Otis, S.A. ("ZOSA"), autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 28 de febrero de 2022 (la "Oferta"). El resultado de la Oferta fue publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 7 de abril de 2022.

COMPRAVENTAS FORZOSAS

De acuerdo con lo previsto en el artículo 48.3 del Real Decreto 1066/2007 y en el apartado 3.6 del folleto de la Oferta, OSH comunicó mediante comunicación de otra información relevante con fecha 8 de abril de 2022 el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de los derechos de compraventa forzosa y su decisión de ejercitar el derecho de venta forzosa, lo que le permitirá a OSH adquirir aquellas acciones representativas del capital social de ZOSA que no fueran titularidad de Otis.

CONTRAPRESTACIÓN DE LA VENTA FORZOSA

La contraprestación se abonará en efectivo y será igual a la contraprestación a la que se liquidará la Oferta (esto es, 7,07 euros por cada acción de ZOSA). La liquidación de la operación se hará en igual plazo que el establecido en el folleto de la Oferta, contado a partir de la fecha de la operación.

FECHA DE OPERACIÓN

Se fija como fecha de la operación de la venta forzosa el día 3 de mayo de 2022.

GARANTÍA

OSH ha presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores la documentación acreditativa de la constitución de la garantía que asegura el cumplimiento de sus obligaciones de pago resultantes del ejercicio de la venta forzosa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.4 del Real Decreto 1066/2007. La garantía consiste en un depósito de efectivo indisponible cuyo saldo cubre el importe total de la contraprestación que corresponde abonar al resto de accionistas por sus acciones de ZOSA.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LA VENTA FORZOSA

Todas las entidades depositarias de acciones de ZOSA deberán ejecutar la venta de las acciones a OSH en la fecha de la operación de conformidad con el procedimiento establecido para ello por Iberclear. La liquidación y el pago de la contraprestación ofrecida se realizarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.4 del Real Decreto 1066/2007.

De conformidad con lo previsto en el artículo 136.2 de la Ley del Mercado de Valores, si las acciones de ZOSA objeto de venta forzosa se encontrasen embargadas como consecuencia de actos administrativos o resoluciones judiciales, o existiera sobre ellas algún tipo de carga, incluyendo gravámenes, derechos reales limitados o garantías financieras, las referidas acciones se enajenarán libres de dichas cargas, pasando éstas a constituirse sobre el precio pagado por OSH por la compraventa. El depositario de las acciones estará obligado a mantener en depósito el precio de la compraventa, poniendo en conocimiento de la autoridad judicial o administrativa que hubiere ordenado los embargos o del titular de cualesquiera otras cargas, las aplicaciones del presente procedimiento. Si, una vez aplicado lo dispuesto en este párrafo, existiera una parte del precio que resultase innecesaria para la satisfacción de las obligaciones garantizadas con el embargo o embargos practicados, o con las cargas existentes sobre las acciones, se pondrá inmediatamente a disposición del titular de estas.

Las adquisiciones de las acciones objeto de la venta forzosa se intervendrán y se liquidarán por Banco Santander, S.A.

GASTOS DE LA OPERACIÓN DE VENTA FORZOSA

Los gastos derivados de la compraventa y liquidación de las acciones serán por cuenta de OSH.

EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN DE ZOSA

De conformidad con el artículo 48.10 del Real Decreto 1066/2007, la venta forzosa determinará la exclusión

de negociación de las acciones de ZOSA, que será efectiva a partir de la liquidación de dicha operación.

Para la correcta ejecución y liquidación de la venta forzosa, OSH solicitará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que acuerde suspender con efectos del día 21 de abril de 2022, tras el cierre del mercado bursátil, la negociación de las acciones de ZOSA, y que la cotización de las acciones de ZOSA permanezca suspendida desde entonces hasta que se produzca la definitiva exclusión de negociación.

11 de abril de 2022

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ELECNOR, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ELECNOR, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“Por acuerdo del Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. (la “Sociedad”) adoptado en su reunión del día 30 de marzo de 2022, se convoca a los Accionistas a la Junta General Ordinaria, para su celebración en el Auditorio Edificio Fortuny, sito en la calle Rafael Calvo, número 39 A, de Madrid, el próximo día 17 de mayo de 2022 a las 12:00 horas en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, el día siguiente, 18 de mayo de 2022, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Asuntos para aprobación

- 1 Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2021.
- 2 Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondiente al ejercicio 2021.
- 3 Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2021.
- 4 Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2021.
- 5 Reección por un año del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2022.
- 6 Nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para los ejercicios 2023, 2024 y 2025.
- 7 Reección y nombramiento de Consejeros de la Sociedad:
 - 7.1 Reección de D. Jaime Real de Asúa Arteché como Consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero Dominical.
 - 7.2 Reección de D. Ignacio María Prado Rey-Baltar como Consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero Dominical.
 - 7.3 Reección de D. Miguel María Cervera Earle como Consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero Dominical.
 - 7.4 Reección de D. Juan Ignacio Landeche Sarabia como Consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero Dominical.

- 7.5 Reelección de D. Miguel Morenés Giles como Consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero Dominical.
- 7.6 Reelección de D. Rafael Prado Aranguren como Consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero Dominical.
- 7.7 Reelección de Dña. Irene Hernández Álvarez como Consejera de la Sociedad, con la categoría de Consejera Independiente.
- 7.8 Nombramiento de Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero como Consejera de la Sociedad, con la categoría de Consejera Independiente.
- 8 Modificación del artículo 12 del Capítulo II (De la Administración) del Título III (Del Gobierno y Administración de la Sociedad) de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
- 9 Aprobación, en su caso, de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Elecnor, S.A. correspondiente a los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025.
- 10 Autorización al Consejo de Administración para emitir valores de renta fija, por el plazo de cinco (5) años a contar desde el acuerdo de la Junta General, determinando las bases, modalidades y/o condiciones de las emisiones. Delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, de las facultades necesarias para concretar las bases, modalidades y/o condiciones de las emisiones, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de Accionistas de 20 de mayo de 2020.
- 11 Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma, o de las Sociedades dominadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, autorizándole a adquirir como máximo, el número de acciones que la Ley y/o las disposiciones legales de obligado cumplimiento prevean en cada momento y que, actualmente, sumado a las ya poseídas por la Sociedad, no exceda del 10% de su capital social, con un precio de adquisición mínimo del valor nominal de las acciones y un precio máximo que no exceda del 30% de su valor de cotización en Bolsa y por un plazo de cinco años.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR SACYR, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, SACYR, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“La Sociedad, con la intención de unificar sus dos programas de emisión de deuda a corto plazo que tiene registrados para la emisión de pagarés – el Programa de Pagarés SACYR 2021 registrado en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) (el “Programa”) y un programa euro commercial paper (ECP) registrado con Euronext Dublin, por importes de 350 y 200 millones de euros, respectivamente – bajo un único programa, ha procedido a ampliar el importe del Programa en un importe máximo vivo adicional de 200 millones de euros, de tal manera que el importe vivo máximo del Programa sea de 550 millones de euros, toda vez que no se procederá a la renovación anual del mencionado programa ECP.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, CIE AUTOMOTIVE, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de Mercado, los artículos 227 y 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y demás normativa aplicable, CIE Automotive, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) hace público que tiene prevista la publicación de la Declaración Intermedia de Gestión correspondiente al primer trimestre de 2022 el jueves 28 de abril de 2022.

Asimismo, se ha programado una conferencia telefónica para el jueves día 28 de abril de 2022 a las 5:30 pm horas (CET) con objeto de presentar y comentar los resultados comunicados. Podrá procederse a la conexión a través de webcast:

Castellano: <https://streamstudio.world-television.com/1066-1667-32402/es>

Inglés: <https://streamstudio.world-television.com/1066-1667-32402/en>

Durante la misma se hará uso de documentación de apoyo que estará disponible en la página web (www.cieautomotive.com) antes del comienzo de la conferencia telefónica.

Para cualquier cuestión, pueden ponerse en contacto con la Oficina de Relación con Accionistas e Inversores (ir@cieautomotive.com).”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LINEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A., COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, LINEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A., COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS comunica la siguiente información relevante:

“La Sociedad informa de que publicará sus resultados correspondientes al primer trimestre de 2022 el viernes 22 de abril de 2022, antes de la apertura de mercado.

El mismo día, viernes 22 de abril, a las nueve horas (9.00 CET), la Sociedad presentará dichos resultados a inversores y analistas, en inglés, a través del webcast disponible en la página web corporativa. La copia de la presentación estará disponible antes del inicio del webcast tanto en la web corporativa de la Sociedad como en la web de la CNMV. Asimismo, tras la presentación a inversores y analistas, la grabación de la presentación estará disponible en la web corporativa para cualquier persona interesada.

A partir de las 10:30 horas, la Consejera Delegada de Línea Directa, Patricia Ayuela, informará sobre dichos resultados en rueda de prensa, vía streaming, a los medios de comunicación.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AMADEUS IT GROUP, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AMADEUS IT GROUP, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“Tenemos el placer de informarles que Amadeus IT Group, S.A. hará públicos sus resultados correspondientes al primer trimestre de 2022 el viernes 6 de mayo de 2022, a las 13:00h (CET). En la presentación, que será retransmitida vía webcast, nuestro Consejero Delegado, Luis Maroto, y nuestro CFO, Till Streichert, harán una revisión del desarrollo del negocio durante el período.

A la presentación seguirá una sesión de preguntas (Q&A)”

<https://onlinexperiences.com/Launch/QReg/ShowUUID=1FDEDCA8-C01F-42F8-9670-9FBFB624EBBF> “

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de abril de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a la notificación de otra información relevante publicada el 27 de octubre de 2021 (número de registro 12406) relativa al establecimiento de un programa de recompra de acciones propias, la Sociedad comunica las operaciones que ha llevado a cabo sobre sus propias acciones durante el período transcurrido entre el 4 de abril y el 10 de abril de 2022 (ambos inclusive), al amparo del referido programa de recompra aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad bajo el marco de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas.”

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de títulos	Precio medio ponderado
04/04/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	44.711	4,0066
05/04/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	41.678	3,9959
06/04/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	41.084	3,9345
07/04/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	39.206	3,8881
08/04/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	38.205	3,9050

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de abril de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, CIE AUTOMOTIVE, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“De conformidad con lo establecido en los artículos 227 y 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, los artículos 5 y 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado, el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 por el que se

Anuncios *Communications*

completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, y demás normativa aplicable, CIE Automotive, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) comunica que como continuación a la notificación de otra información relevante publicada el pasado 16 de marzo de 2022 (número de registro 15.037) relativa al establecimiento de un programa de recompra de acciones propias, la Sociedad comunica las operaciones que ha llevado a cabo sobre sus propias acciones durante el período transcurrido entre el 1 y el 7 de abril de 2022 (ambos inclusive), al amparo del referido programa de recompra aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad bajo el marco de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas.”

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de títulos	Precio medio ponderado
01/04/2022	CIE.MC	Compra	XMAD	78.003	20,57666
04/04/2022	CIE.MC	Compra	XMAD	47.000	20,48511
05/04/2022	CIE.MC	Compra	XMAD	78.000	20,31949
06/04/2022	CIE.MC	Compra	XMAD	78.000	19,57551
07/04/2022	CIE.MC	Compra	XMAD	75.000	19,45217

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR APPLUS SERVICES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Applus Services, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a nuestra comunicación realizada como Información Privilegiada, publicada el 27 de enero de 2022 con número de registro 1262, relativa al establecimiento de un Programa de Recompra de acciones propias, Applus Services, S.A. informa que durante el periodo transcurrido entre el día 4 de abril y el 8 de abril de 2022, ambos inclusive, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones:

Valor	Fecha	Operación	Títulos	Precio Medio	Entidad	Mercado
Applus Services, S.A.	04/04/2022	COMPRA	90.840	7,5717	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
Applus Services, S.A.	04/04/2022	COMPRA	67.626	7,5747	BANCO DE SANTANDER, S.A.	CEUX
Applus Services, S.A.	04/04/2022	COMPRA	6.534	7,5677	BANCO DE SANTANDER, S.A.	TQEX
Applus Services, S.A.	05/04/2022	COMPRA	38.737	7,3479	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
Applus Services, S.A.	05/04/2022	COMPRA	27.668	7,3492	BANCO DE SANTANDER, S.A.	CEUX
Applus Services, S.A.	05/04/2022	COMPRA	1.976	7,3794	BANCO DE SANTANDER, S.A.	TQEX
Applus Services, S.A.	06/04/2022	COMPRA	80.804	7,1706	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
Applus Services, S.A.	06/04/2022	COMPRA	47.596	7,1775	BANCO DE SANTANDER, S.A.	CEUX
Applus Services, S.A.	06/04/2022	COMPRA	3.020	7,2189	BANCO DE SANTANDER, S.A.	TQEX
Applus Services, S.A.	07/04/2022	COMPRA	59.414	7,2494	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
Applus Services, S.A.	07/04/2022	COMPRA	38.164	7,2482	BANCO DE SANTANDER, S.A.	CEUX
Applus Services, S.A.	07/04/2022	COMPRA	3.918	7,2442	BANCO DE SANTANDER, S.A.	TQEX
Applus Services, S.A.	08/04/2022	COMPRA	53.797	7,2434	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
Applus Services, S.A.	08/04/2022	COMPRA	35.088	7,2415	BANCO DE SANTANDER, S.A.	CEUX
Applus Services, S.A.	08/04/2022	COMPRA	3.827	7,2283	BANCO DE SANTANDER, S.A.	TQEX

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR UNICAJA BANCO, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Unicaja Banco, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“El día 27 de Abril de 2022, a las 09:30 horas, Unicaja Banco presentará a analistas e inversores, los resultados del primer trimestre de 2022. Cualquier persona interesada podrá acceder a la retransmisión a través de la web corporativa de la Sociedad (www.unicajabanco.com). La retransmisión estará disponible en diferido en la web corporativa durante un periodo mínimo de un mes.

A su vez, la retransmisión podrá seguirse por vía telefónica a través de los siguientes números de teléfono (código de acceso 232475):

España: +34 919 01 16 44
Reino Unido: +44 (0) 20 3936 2999
Estados Unidos: +1 (1) 646 664 1960
Otros: +44 (0) 20 3936 2999”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. comunica la siguiente información privilegiada:

“Bestinver S.V, S.A. (Sociedad Unipersonal) (“Bestinver”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, por medio de la presente comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente información privilegiada:

Bestinver ha intermediado, por cuenta de Norbel Inversiones, S.L. (el “Vendedor”), en la venta en bloque a un solo inversor institucional (el “Comprador”) de 560.690 acciones (las “Acciones”) de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A., (“Rovi”), representativas de aproximadamente un 1% de su capital social.

El precio de la venta ha sido de 67.5 euros por Acción, lo que representa un descuento de aproximadamente un 1.1% respecto del precio de cierre de la acción de Rovi en el día de hoy.

Bestinver, como entidad colocadora de la operación de colocación acelerada de acciones de Rovi comunicada al mercado el pasado día 14 de marzo de 2022 mediante comunicación de información privilegiada número 1362, ha accedido al levantamiento puntual de la restricción de venta o lock-up de 180 días que se había previsto, teniendo en cuenta que se trata de una única operación de venta, respondiendo a la demanda de un único inversor institucional y a un precio superior al de dicha colocación.

El levantamiento del lock-up deja también permitida al Comprador la posibilidad de una compraventa adicional de acciones de Rovi, representativas aproximadamente de otro 1% del capital social, operación que, de acordarse, estaría en todo caso sujeta a las condiciones de mercado y precio y que podría materializarse antes del 30 de junio de 2022.

Con esta venta de Acciones, el Vendedor continuará manteniendo su posición mayoritaria en Rovi, con un 53,17% del capital social, que, tras la amortización de las acciones recompradas por Rovi al amparo de los programas de recompra ya finalizados, se elevaría a un 55,5%.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO